

1/17247

Leg. 50

DISCURSOS

PRONUNCIADOS ANTE LAS

CÓRTESES CONSTITUYENTES,

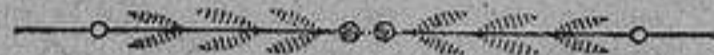
POR ÉL

SEÑOR MANTEROLA

Y

DON EMILIO CASTELAR.

EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1869.



MADRID.

IMPENTA DE J. LIMIA Y G. UROSA.
Calle de Embajadores, núm. 47.

1869

REG.

PAP.

DISCERNIDOS

PROVINCIALES ANTE LAS

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

POR EL

SEÑOR MANTEROLA

DON EMILIO CASTELLAR.

EL DÍA 19 DE ABRIL DE 1808

MADRID.

IMPRESA DE J. LIMA Y C. URSUA

Calle de Sanjurjo número 47

1808

LVI
D-204

4/47247

DISCURSOS

PRONUNCIADOS ANTE LAS

CÓRTESES CONSTITUYENTES,

POR EL

SEÑOR MANTEROLA

Y

DON EMILIO CASTELAR.

EL DIA 12 DE ABRIL DE 1869.



MADRID.

IMPRENTA DE J. LIMIA Y G. UROSA.

Calle de Embajadores, núm. 47.

1869.

DISCURSOS

A. R. V.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

FOR EN

SEÑOR MANTROLA

DON EMILIO CASTELLAN

EL DIA 15 DE ABRIL DE 1868

MADRID

IMPRESA DE I. PINA Y C. UROSA

Calle de Embajadores, número 17

1868

DISCURSO

DEL

SEÑOR MANTEROLA.

Mi amigo el Sr. Ortiz de Zárate ha tenido la dignacion de cederme el uso de la palabra: perdónele la Cámara tan grave desacierto, mientras yo, de lo íntimo de mi alma, le ofrezco el homenaje sincero de mi profunda gratitud.

Señores Diputados, se ha dicho que estamos en el caos; yo no lo creo; no soy pesimista: estamos próximamente abocados al caos, estamos tal vez cerca del caos, y ¡qué sé yo! Tal vez sea temible que el proyecto de Constitución que discutimos sea el plano inclinado que nos facilite descenso al caos, y que algunos de los discursos que se han pronunciado en esta Cámara combatiendo ese mismo proyecto sean la potente palanca que con horrible pujanza nos precipite en los abismos.

Yo, Sres. Diputados, que vengo á decir la verdad, toda la verdad; yo que os debo toda la lealtad de mi alma, no puedo menos de afirmar que he oido con el corazon profundamente lastimado, no lastimado tan solo, con el corazon destrozado, con el corazon hecho pedazos y manando sangre, los cargos tremendos que se han dirigido á la Iglesia católica, cargos injustos, cargos gratuitos, cargos infundados. Debo, pues, señores, ante todo, vindicar á la Iglesia católica, para quien es toda la sangre de mis venas, todos los latidos de mi corazon, toda la energía de mi espíritu, todo mi sér, todo mi yo; y despues, descendiendo á los señores de la comision, trataré de estudiar su obra partiendo de mi criterio católico; y estudiando su obra desde mi punto de vista católico, me permitiré decir que ese proyecto no me parece pueda satisfacer las necesidades más imperiosas, las aspiraciones más legítimas del pueblo español, porque me parece que ese proyecto es mezquino, y vosotros sabeis que es grande y fué siempre grande el pueblo español: ese proyecto no es bastante católico, y el pueblo español... ¡oh! el pueblo español es el pueblo más católico del mundo.

Y al dirigirme al elocuentísimo orador Sr. Castelar, y á los respetables señores de la comision, yo respetaré siempre mucho sus personas, solo combatiré sus principios y sus doctrinas, solamente atacaré lo que considere erróneo en esos principios y en esas doctrinas.

Yo, Sres. Diputados, os considero á todos tan católicos como yo, animados de tan buenos sentimientos como yo, con más luces, con más autoridad que yo; pero esto no impide que cada cual concurra con sus muchas ó escasas luces al noble, al patriótico, al elevado objeto de hacer la felicidad de esta pátria nuestra querida.

Mi estimable compañero el Sr. Castelar, no sin duda porque de ello estuviera convencido, sino mas bien con objeto de que en la discusion saliera mejor comprobada la verdad, ha dicho que la Iglesia católica maldijo la ciencia,

que la Iglesia católica maldijo el liberalismo, que la Iglesia católica, con su terrible intolerancia, era la verdadera causa de nuestra pobreza actual, de nuestra pequeñez é insignificancia ante la Europa y ante el mundo entero. Y como si estos cargos no fueran bastantes, los resumió, como quien trata de concentrar los rayos de luz en un foco, para que de esa manera pudieran herir con más viveza y energía, los presentó resumidos en la grande, en la noble, en la sagrada figura del gran Vicente Ferrer, y arrojó un puñado de lodo sobre la frente del héroe cristiano, tratando de arrancar con mano poco pía, poco española, una de las glorias más ilustres de la católica España, uno de los triunfos más brillantes de la Santa Iglesia de Dios. Pues bien, yo, presentando sencillas reflexiones, porque sé que la Cámara no es una Academia; yo, condensando, como hoy se dice, mis ideas contestaré al ataque diciendo que la Iglesia católica favorece, sostiene, vigoriza la razón y las conquistas de la ciencia y los verdaderos progresos de toda civilización verdadera; yo diré que somos deudores á la Iglesia católica de los grandes principios que el Sr. Castelar consideraba vinculados en la revolución francesa.

¡Oh! No, Sr. Castelar; antes que la revolución francesa, antes que la filosofía hubiesen presentado estos principios, había ya dicho la Iglesia: *Libertad, igualdad, fraternidad*. Y esto no lo digo yo; esto lo dice un autor nada sospechoso para algunos de los que me escuchan; esto lo dice Juan Jacobo Rousseau en su *Tercera carta á la montaña*, cuando asegura:

«Yo no sé por qué, decía, yo no sé por qué se han atribuido á la filosofía los principios de esa bella moral de nuestros libros: no; esa moral dulcísima, esos grandes principios; que antes que filosóficos fueron cristianos, han sido extraídos del Santo Evangelio.»

No se había anunciado al mundo, Sres. Diputados, se no había anunciado la reforma protestante, y ya el catolicismo había difundido, había derramado con profusión admirable por toda la redondez de la tierra la libertad y las luces de la civilización cristiana, única civilización posible, única real y positiva.

El Sr. Castelar tiene la honra de ser catedrático de Historia y catedrático en la Universidad central, y le será grato sin duda que yo le recuerde que el pensamiento magnífico de la creación de esos grandes centros del saber humano, de las Universidades, fué una concepción puramente católica, realizada por los Papas, realizada por el episcopado, realizada por los monjes y los frailes, realizada por el clero católico.

¿Dónde estaba el protestantismo, Sres. Diputados, cuando ya en el año 895 se fundaba la Universidad de Oxford? ¿Dónde estaba cuando se fundaron las Universidades de Cambridge el año 915, la de Pádua en 1179, la de Salamanca en 1200, la de Aberdeen en 1213, la de Viena en 1237, la de Montpellier en 1289, la de Coimbra en 1290...

¿Os fatigo, Sres. Diputados? Es que las grandezas de la Iglesia católica abrumaban bajo su peso á todos los que las consideran; pero escuchadme todavía.

Después de la de Coimbra vienen la de Perusa, fundada en 1305, la de Heidelberg en 1346, la de Praga en 1348, la de Colonia en 1358, la de Turin en 1405, la de Leizig en 1408, la de Inglostad en 1410, la de Lovaina en 1425, la de Glasgow en 1453, la de Pisa en 1471, la de Copenhague en 1498, la de Alcalá en 1517, y en fin otras y otras y otras, porque podría también recordaros las antiguas Universidades de París, Bolonia y Ferrara. ¡Ah, señores! ¿Qué ramo del saber humano no se había cultivado ya, y no se había cultivado con éxito portentoso por el clero católico? ¿Qué, ¿necesitó la Iglesia católica la aparición del protestantismo para cultivar las lenguas orientales y dar al mundo esas Biblias políglotas que tal vez ni uno solo de los corifeos de la reforma protestante tuvo ni tiempo, ni paciencia, ni instrucción bastante para leer?

Yo no quisiera, Sres. Diputados, que nos dejáramos sorprender por un argumento antiguo, y ya desde antiguo victoriosamente contestado y pulveriza-

do por los apologistas de la religion católica. Yo no quisiera llegáramos á creer que la fé católica, coarta, achica, empequeñece y encoje los fueros de la razon. La Iglesia católica, Señores, exige condiciones al que sin dejar de ser católico, quiera ser filósofo. Es verdad; pero ¿qué condiciones, Señores, qué condiciones? La condicion de no comenzar por precipitarse en ese caos en que yo considero que no estamos aún; la condicion de no negar á Dios; la condicion de que la razon humana no se niegue á sí misma, confundiéndose con la materia; la condicion de aceptar como cosa bella, la cosa más bella que el hombre puede concebir, la belleza de la moral evangélica. Y decidme, Señores, al aceptar desde luego como hechos de ciencia, como hechos que no pueden menos de ser aceptados, estos principios fundamentales en que el hombre asienta segura su planta, ¿no os induce, por ventura, á creer que la enseñanza infalible de la Iglesia en el órden sobrenatural es la garantía más segura, el móvil más poderoso que le impulsa, le agita, le mueve, le levanta y le conduce en todas direcciones buscando y alcanzando la verdad?

— ¡Cómo, Sres. Diputados, hemos podido nosotros olvidar esos grandes gé-nios, esos gé-nios mónstruos que honran y honrarán eternamente á la humanidad! ¿Hemos olvidado á Justino, á Orígenes y á Tertuliano? ¿Hemos olvidado á Agustin, á Tomás de Aquino, á Descartes, á Bossuet, á Fenelon, á Mall-branche, á Balmes? Decidme: ¿tenemos, por ventura, derecho á ser más exigentes que lo fueron aquellos sábios de primer órden? ¿Necesitamos espacios más anchos en que volar y en que agitarnos que un Leibnitz, que nacido y educado en el protestantismo, buscando la verdad por todas partes, se vió atraído siempre por esa fuerza de la verdad, se vió atraído irresistiblemente á la enseñanza de la Iglesia católica, como á un foco inmenso de luz y de verdad? ¿Por qué se dice, Señores, que la Iglesia católica ha maldecido la ciencia? Por fortuna para nosotros, ¿no está la ciencia exclusivamente vinculada en determinadas regiones del giobo? Y á propósito de la Alemania, la llamada filosofía alemana está ya hoy justamente desacreditada en la Alemania misma y entre los pueblos pensadores de Europa y del mundo entero.

Ya no es posible, Señores, dar vida á un cadáver, ya no es posible resucitar las dotrinas de Hegel, ya no evitareis que quede desierta la cátedra de la enseñanza Hegeliana. Y no lo digo yo, lo dicen todos los que de cerca, todos los que profundamente, todos los que con insistencia estudian las dotrinas, los sistemas, los principios de la llamada filosofía alemana: y digo la llamada filosofía alemana, porque, Señores, en Alemania se estudia bien y profundamente la verdadera filosofía.

Hoy, Señores, que los discípulos de la escuela de Hegel han deducido esa consecuencia bárbara, esa consecuencia horrible de que cada hombre es para sí mismo su propio Dios, ese ateísmo grosero, hoy se formula un cargo de acusacion á la Iglesia católica, porque salvando la verdadera ciencia, salvando la dignidad humana, salvando la personalidad humana, salvando sus verdaderos, sus legítimos, sus individuales derechos, ha dado la voz de alarma contra la enseñanza de Hegel.

— ¡Y el liberalismo! ¿Qué es el liberalismo? Lo ha definido recientemente el Sr. Figueras; y si el liberalismo es lo que ha dicho S. S., el liberalismo está muy bien condenado.

— Dijo el Sr. Figueras, y le ruego que me rectifique en el acto si no acierto á desenvolver bien su pensamiento, que la esencia del liberalismo consiste en reconocer y acatar la soberanía del hombre, la soberanía esencial al hombre, la soberanía innata en el hombre, la soberanía que existe en cada hombre, en todos y en cada uno de los hombres; de donde, dijo S. S., resulta la soberanía popular primero, la soberanía del individuo; despues, la soberanía de la colectividad.

— Yo no sé, Sres. Diputados, cómo el Sr. Figueras, á pesar del gran talento que yo me complazco en reconocerle, podrá salvar la existencia simultánea de

tanta y tan multiplicada soberanía y armonizar su ejercicio. Y digo que no lo sé, porque tengo para mí que esto es completamente imposible: una soberanía restringida, una soberanía legislable, eso no es soberanía; por eso, sin duda, se ha hablado aquí de derechos ilegislables, que francamente, Señores, tampoco he llegado nunca á comprender.

Desde que se establece el principio de que el derecho es esencial al hombre, allí donde multipliqueis la personalidad humana, debéis tambien multiplicar estos derechos; y como el ejercicio del derecho en un individuo, supone en los demás individuos el deber de respetar el derecho de aquel, resulta que el derecho de cada uno está necesaria y esencialmente restringido por el derecho de todos los demás.

Y decidme, y yo os agradezco sinceramente desde luego el testimonio de vuestro asentimiento, ¿quién es el regulador, quién es, y permitidme la frase, el armonizador de los derechos de los diferentes individuos? ¿Quién es el que marca la esfera dentro de la que puede y debe ejercitarse el derecho de cada uno para no vulnerar el derecho de los demás? ¿Quién es el que ha de marcar cuándo el uso de un derecho es legítimo, y por consiguiente, cuándo es ilegítimo su ejercicio? ¿No es la ley, Señores? Pues si es la ley la que marca, la que define, la que decide, la que pronuncia la última palabra en el mútuo conflicto que necesariamente debe surgir entre los hombres con motivo del ejercicio de sus derechos individuales, ¿quién sino la ley es la que puede y debe intervenir en la resolución de estas gravísimas é importantísimas cuestiones? ¿Cómo quereis arrancar, cómo quereis desviar, cómo quereis alejar del dominio y de la influencia de la ley esos que llamais derechos ilegislables? Yo desde luego comprendí, Señores, que esta era cuestión de términos, y nada más que de términos y que tal cuestión existe y solo puede existir por no haberse definido bien los términos. ¿Cómo es posible, me decia yo, que talentos tan claros é inteligencias tan privilegiadas quieran conceder á cada hombre una soberanía absoluta, una soberanía ilimitada, una soberanía ilegislable? ¿Cómo quieren conceder al hombre derechos contra Dios, olvidando que Dios es el origen fundamental de todos los derechos del hombre, porque Dios es el autor del hombre? ¡Oh! En este sentido es incuestionable que si por liberalismo habia de entenderse la emancipación completa del hombre de su Dios; si por liberalismo habia de entenderse la exageración de sus derechos individuales, la exageración de la libertad humana hasta el punto de establecer un antagonismo horrible entre Dios y el hombre, si el liberalismo habia de significar el acto de escalar el hombre los cielos y destronar á Dios, entonces el autor del liberalismo es el mismo Satanás. *In coelum ascendam et super astra Dei solium meum exaltabo.*

Pero vosotros, me complace en reconocerlo, vosotros no podeis nunca admitir ni patrocinar ideas tan absurdas, sistemas tan contrarios á la razón.

La Iglesia católica, Sres. Diputados, no ha maldecido la revolución francesa por la proclamación de los principios de libertad, igualdad y fraternidad. ¡Ah! ¡Cómo habia de condenarla por esto! Más adelante diré, Sr. Castelar, cuando tenga el gusto de dirigirme á los Señores de la Comisión, por qué y en qué sentido condenó realmente la Iglesia, la revolución francesa, y la Iglesia católica quedará completamente vindicada. No es cierto tampoco que extendiendo la Iglesia católica este anatema á los pueblos católicos, haya condenado la Constitución belga y la Constitución inglesa; no, Sr. Castelar, y de esto espero yo ocuparme más adelante en otros discursos cuando compare Constituciones con Constituciones y presente aquí lo que el pueblo español tiene derecho á exigir de nosotros.

Pero al menos es incuestionable, decia el Sr. Castelar, que la intolerancia, esa suprema intolerancia, esa intolerancia tan bárbaramente personificada en Vicente Ferrer, hizo convertir la cátedra del Espíritu Santo en tribuna parricida, en tribuna fratricida, en tribuna matadora de toda la dignidad humana, y añadia: «no nos negueis que Vicente Ferrer ha dejado en la historia una pá-

gina negra, que la Iglesia debía apresurarse á rasgar, puesto que á consecuencia de sus predicaciones fueron asesinados 3.000 judíos; como si los judíos no fueran hombres, como si los cristianos no estuviéramos en el deber sagrado de amar á todos los hombres sin distincion de religion y de culto.» ¡ Vicente Ferrer inspirando desde el púlpito la matanza de 3.000 judíos!

Esto decia el Sr. Castelar; y si no eran estas sus palabras, creo al menos que éste era su pensamiento, pensamiento que expresaba en estas ó parecidas palabras. Esto sucedia, segun el Sr. Castelar, con motivo del sermón que San Vicente predicó en el arrabal de Santiago de la imperial ciudad de Toledo.

La predicacion de San Vicente ha sido perfectamente discutida, despues de un maduro y riguroso exámen á que la sujetó, no la curia romana, no algun tribunal de la Fé, tampoco; hablo del exámen á que la ha sujetado la buena literatura española. ¿ Conoce el Sr. Castelar (y permítame, ó más bien, perdóneme le ofenda con esta pregunta), ¿ conoce S. S. la obra que con el título de *Literatura general española* ha escrito el Sr. Amador de los Rios? Sin duda S. S. tiene conocimiento de ella, y sabe que el Sr. Amador de los Rios ha examinado muy detenidamente la predicacion de San Vicente Ferrer, que ha extractado en su obra trozos de sus discursos sagrados, y ocupándose de la matanza de los infelices judíos, que reprueba él, como reprueba el Sr. Castelar, como repruebo yo, y como reprueba todo hombre, y más que todo hombre, como reprueba la Iglesia católica, despues de reprobar esto, reconoce y confiesa, y prueba y demuestra, que esa matanza no fué, ni directa ni indirectamente, producida por el sermón de San Vicente Ferrer. Yo diré á S. S. las causas que directa y poderosamente influyeron en la matanza de los judíos.

Los judíos, Sres. Diputados, tenian y continúan teniendo su jurisprudencia, su legislacion particular; y estas leyes que ellos observaban con sobrado fanatismo, fueron causa bastante para escitar y sublevar los sentimientos del pueblo español, que se levantó contra ellos, y causó en ellos crímenes nefandos, sí, crímenes nefandos que yo detesto y abomino, pero crímenes que tenian su explicacion en la conducta de los judíos y en el carácter de los españoles cristianos.

Señores Diputados, es necesario examinar las cuestiones con criterio imparcial y severo. El *Talmud babilónico jerosolimitano*, legislacion vigente entre los judíos, previene y manda lo siguiente: «Establecemos y ordenamos, dice el *Talmud*, que todo judío blasfeme tres veces al dia de todo cristiano y ruegue á Dios que los confunda y los estermine con sus reyes y príncipes, y ordenamos expresamente á los sacerdotes que así lo hagan tres veces al dia en las sinagogas rogando en ódio de Jesús Nazareno.»= (*Talmud. Ordenanza I, Trat. I, Dist. IV.*)

«Dios previno á los judíos que de cualquier modo, ya por medio del dolo, de la fuerza, de la usura ó del hurto, se apoderen de los bienes de los cristianos.»= (*Ord. IV, Trat. VIII.*)

«Dios previene á los judíos no hagan bien ni mal á los gentiles; pero sí que procuren quitar la vida á los cristianos con todo estudio y astúcia.»= (*Ord. IV, Trat. VIII, Dist. II.*)

«Se previene á los judíos que traten á los cristianos como á bestias.»= (*Ord. IV, Trat. VIII.*)

«Si un judío encontrase un cristiano al lado de un precipicio, debe inmediatamente arrojarle en él.»= (*Ord. VI, Trat. VIII.*)

«El imperio de los cristianos es más execrable que el de las demás gentes, y culpa es más leve servir á un príncipe gentil que á uno cristiano.»= (*Ord. II, Trat. I, Dist. V.*)

«Los templos de los cristianos son casas de perdicion y lugares de idolatría que los judíos están obligados á destruir.»= (*Ord. I, Trat. I, Dist. II.*)

«Los Evangelios de los cristianos, que deben llamarse iniquidad revelada y pecado manifiesto, deben ser quemados por los judíos aunque en ellos se contenga el nombre santo de Dios.»= (*Ord. del Talmud.*)

Nada más, Señores, porque me parece ser muy bastante para formaros alguna idea del derecho judaico aplicado, como realmente se aplicaba, al terreno de los hechos.

Hace pocos dias, Sres. Diputados, se trataba, sino de justificar de aminorar al menos una sublevacion en España, porque por algunos llegó á creerse que un soldado llevaba en la punta de su bayoneta un niño de tres años. ¡Qué horror! deciais todos vosotros: ¡qué horror! me decia yo á mí mismo. Pues bien, Sres. Diputados, negadme uno solo de los hechos que os voy ahora á citar: Andrés Pago, que no habia cumplido aún tres años, fué bárbaramente acuchillado por los judíos en 1462: fijáos bien en la fecha: en 1468 los judíos martirizaron á otro niño, con lo cual se promovió tambien un tumulto popular: asímismo el niño célebre llamado de la Guardia, en la provincia de Toledo, era horriblemente asesinado por los judíos. Os he dicho que mirárais bien la fecha, y he querido llamar sobre ella vuestra atencion, porque se comprende perfectamente que tan bárbaros y horribles hechos hicieran hervir en las venas la sangre siempre ardorosa del pueblo español, y le arrastraran á la perpetracion de actos que yo enérgicamente condeno, como he dicho antes, pero que tienen alguna explicacion si se atiende á la conducta de los judíos y á las ofensas é injurias que de su parte recibieron los cristianos. De aquí sin duda, Señores Diputados (no me atrevo á asegurarlo, pero sí he pensado en ello alguna vez), de aquí sin duda proviene que nuestros abuelos en sus leyendas atribuyeran á los judíos cuantas iniquidades se cometian en la persona de los niños.

Pero al cabo, dice el Sr. Castelar, fué un daño inmenso para nuestro comercio é irreparable para nuestra industria la expulsion de los judíos y de los moros. Yo, Sres. Diputados, no defiendo ni acuso el decreto de expulsion de los moros y los judíos; pero sí me asombra que se dé tanta importancia á la intolerancia religiosa en sus relaciones con nuestra riqueza pública, con el desarrollo de nuestro comercio y el aumento de nuestra industria: yo creo que estais equivocados.

Estraña cosa es, Sres. Diputados, que los judíos tan sábios en aquellos tiempos, hoy llamen tampoco la atencion del mundo civilizado, porque yo, al oír al Sr. Castelar, me preguntaba: ¿dónde está hoy la arquitectura de los judíos, dónde las ciencias y las escuelas de los judíos? Aparte, Señores, de algunos conocimientos químicos que han aprendido de los árabes, fuera de algunos diges y de esa menuda industria de las babuchas, yo no sé qué saben los judíos: ¡y son estos, Sres. Diputados, son estos los descendientes y sucesores de los que levantaron al magnífico templo de Jerusalem! Para cumplir con la parte relativa á los judíos, yo me atreveria á proponer al Sr. Castelar que me diera cumplidas dos condiciones, y desde luego tenia en mí un partidario acérrimo, hasta fanático, en favor de los judíos. Los judíos tienen mucho dinero, y el Sr. Castelar tiene mucho talento; los judíos tienen mucha riqueza, y el Sr. Castelar posee grandes y profundos conocimientos políticos aplicados á la forma de gobierno de los Estados: haga pues, S. S. que los judíos empleen una parte insignificante de su riqueza en levantar de nuevo el templo de Jerusalem, vaya S. S. á inspirarles el pensamiento republicano, consiga que los judíos lleguen de nuevo á constituir un pueblo con su cetro, con su bandera ó con su presidente, porque me basta con que lleguen á ser una república, y ya desde ese momento se ha matado la Iglesia católica, porque se ha matado la palabra de Dios. La Iglesia católica no se mata en el Congreso español; se la podria matar de otra manera... Pero no: no se la podrá matar, porque Dios lo ha dicho, y aun cuando cielos y tierra pasaran, las palabras de Dios, creedlo, y si no lo creis no importa, la palabra de Dios no faltará.

Para coronar, en fin, Sres. Diputados, la parte del debate relativa á los judíos, que por mi parte está concluida ya, óigame S. S. una sentencia terrible, una sentencia intolerantísima, y cuya intolerancia no es de fácil expli-

cacion, procediendo como procede de los lábios de Fr. Martin Lutero, del gran patriarca de la reforma protestante, del que se supone haber traído al mundo esta grande, esta cristiana tolerancia.

El pobre Lutero, que no me atrevo á llamarle el buen Lutero, escribió que era necesario destruir las sinagogas y las casas de los judíos, quitarles sus libros de oraciones, su Talmud y hasta el antiguo Testamento; privarles y prohibirles rigurosamente la enseñanza y obligarles á trabajos forzados. Nunca tal dijo la Iglesia católica, nunca. El Sr. Castelar sabe perfectamente bien que los judíos nunca han sido molestados por la Iglesia católica, nunca.

He dicho, Señores; que los judíos nunca han sido molestados por la Iglesia católica: me batiré con vosotros, opondré razones á razones y argumentos á argumentos: esto es lo procedente.

La Iglesia católica, y lo digo por tercera vez, contando con la benevolencia de la Cámara, nunca, pero nunca jamás, ha molestado á los judíos; y respecto á los judaizantes, que estos al cabo eran súbditos de la Iglesia y sujetos á su autoridad, cuando se veían perseguidos, no por la Iglesia católica, sino por poderes civiles, que se decían y eran efectivamente cristianos, ¿sabeis á dónde iban, á dónde se refugiaban, á dónde volaban? A Roma, porque en Roma era seguro el perdon, era segura la clemencia.

Señores, se habla tanto de tolerancia é intolerancia, y se abusa tanto de estas palabras, y se han falseado tanto las ideas que con estas palabras se expresan, que no nos entendemos ni es posible que nos lleguemos á entender.

Yo comprendo, Sres. Diputados, la intolerancia de la Iglesia católica: lo que no comprendo es la intolerancia del protestantismo. Y podríamos presentar un estado comparativo de las víctimas producidas por la llamada intolerancia católica, y las infinitas que ha causado la realmente injustificada intolerancia protestante. Digo esto, Señores, porque el catolicismo es la autoridad y el protestantismo es el libre exámen, que la autoridad sea intolerante, está en la esencia misma de las cosas, porque la autoridad no puede tolerar el desorden, el desenfreno y la licencia.

Y, Sres. Diputados, esa misma Constitución que se proyecta, ese proyecto de Constitución que se discute, si llega á ser Constitución española, será Constitución intolerante, porque no hay ley que no lo sea, porque no hay autoridad que no lo sea, porque no hay tribunal que no lo sea, porque está en la esencia misma de las cosas. Pero que sea intolerante el protestantismo es una contradicción ridícula, es una contradicción absurda, es una contradicción monstruosa. ¡Cómo, Señores, intolerancia y libre exámen!

Yo creo, sin embargo, que el Sr. Castelar, que ha visto ya reflejadas sus palabras en el *Diario de las Sesiones*, se ha arrepentido ya. ¡Cómo dudarlo! *Prudentis est mutare consilium*. Digo que ha debido arrepentirse, y no es tal vez culpa suya, porque en el calor de la improvisación y en medio del curso de las palabras, pudo proferir ciertas expresiones que no se avienen demasiado bien con la ortodoxia que yo en S. S. supongo.

El Sr. Castelar nos dijo haber estado en Roma, y yo francamente, Señores, creo que el Sr. Castelar nunca ha estado en Roma. (*El Sr. Castelar*: Sí, el año pasado por ahora.) Digo, Sr. Castelar, y lo digo con profundo respeto, y hasta con cariñosa expresión...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, ruego á V. S. que se dirija á la Cámara.

El Sr. MANTEROLA: Digo, pues, á la Cámara, que no creo yo que el Señor Castelar haya estado nunca en Roma.

El Sr. Castelar fué á Roma: el Sr. Castelar debió dormir en Roma, porque se duerme en todas partes y es necesario dormir; y el Sr. Castelar ha vuelto de Roma á España sin haber estado en Roma.

La inteligencia fecunda del Sr. Castelar, la imaginación brillante del Se-

ñor Castelar, el corazón generoso del Sr. Castelar, nunca ha estado en Roma; y al decirlo, honro yo cual se merece al Sr. Castelar.

Estuvo en Roma. ¿Y qué vió en la ciudad de los milagros? Un convento de frailes y un cuerpo de guardia. ¡Y direis que el Sr. Castelar ha estado en Roma!

El Sr. Castelar estuvo en Roma. ¿Cuáles fueron las ideas que cruzaron por la frente del Sr. Castelar, cuáles los sentimientos que embargaron el corazón sublime y generoso del Sr. Castelar? No vió, Señores, más que los Dioses caídos y las ideas muertas. ¡Cuánto lo siento por el Sr. Castelar! El Sr. Castelar no vió la *propaganda fide*; el Sr. Castelar no vió el colegio romano; el Sr. Castelar no vió las *Sapiencia* de Roma; el Sr. Castelar no vió, no sintió, no palpó ese movimiento literario de Roma, admiración de los sabios del mundo; el Sr. Castelar no vió ni siquiera al padre Sequi, que solo él merece que se haga un viaje á la capital del mundo católico.

En fin, Sres. Diputados, el estimable compañero con cuyas apreciaciones tengo la desgracia de no estar conforme, hablaba de la Iglesia católica en sus relaciones con el Estado español, en sus relaciones con España, y decía que la Iglesia había penetrado en el palacio real, embrujado á la reina, hechizado al rey, y algo más que esto todavía. Yo sé que el Sr. Castelar es caballero y no puede entrar nunca en su ánimo ofender á una señora, mucho menos ofender la majestad de la desgracia. Y como si el Sr. Castelar hubiese querido pagar tributo, porque al cabo es buen español, á una excentricidad española, porque todos los pueblos tienen la suya, como si hubiese querido copiar esa excentricidad española de enjugar las lágrimas y borrar las fuertes emociones que produce la vista de un tragedia con un grotesco sainete, nos presentó por final en escena al héroe Garibaldi, y le llamó el hombre más grande de Europa, el hombre más grande del mundo, diciendo que su moral era la más santa concebible en el orbe. Yo no voy á juzgar á Garibaldi, pero recuerdo que Mr. Rouher ante el Senado francés ha llamado *héroe efímero* al solitario de Caprera.

Y digo que no voy á juzgarlo porque Pio IX, ese hombre admirabilísimo, el ángel del siglo XIX (y reciba Pio IX esta voz de entusiasmo, de amor, de cariño y de gratitud inmensa que exhalo desde la Representación nacional española), porque Pio IX, decía, y Garibaldi tienen su lugar en la historia, y están juzgados ya.

Nada diré, por último, de los 20.000 discursos, y como de discursos sagrados se trata, diré de los 20.000 sermones que S. S. supone se habrán predicado en España durante la última Semana Santa diciendo que están condenados á los infiernos todos los Diputados constituyentes. Se conoce que el Sr. Castelar estaba de muy buen humor en ese momento y quiso entretener agradablemente la atención de la Cámara, como cuando alguna vez creyó, ó pensó, que quizá los palacios de los Obispos en España eran clubs carlistas en que se reunían, preparaban y organizaban qué sé yo cuántos ejércitos. Al despedirme, pues, del Sr. Castelar, me ha de permitir el Sr. Presidente del Congreso que le dirija mi respetuoso y cariñoso saludo; y vuelvo á lo que debió ser, y hubiera sido sin esta otra necesidad imperiosa para mi alma, el objeto preferente de este discurso.

Yo creo, Sres. Diputados, que el proyecto de Constitución que se discute no es bastante católico, previa siempre la salvedad hecha al principio de mi discurso, de que los Señores todos de la comisión son tan católicos como yo (no pueden serlo más, porque mas que yo no lo es el Papa). Mas las obras de los hombres no son nunca perfectas, y por eso creo que el proyecto que discutimos no llega á lo que en mi concepto exige la Constitución de España desde el punto de vista religioso.

Y como por otra parte he de abandonar yo la cuestión puramente política, porque yo no soy esclavo de la monarquía, ni partidario fanático de la república, porque las cuestiones de forma de gobierno son para mí muy secunda-

rias cuando se trata del catolicismo, digo, pues, que bajo el punto de vista católico no me satisface el proyecto de Constitucion.

En el preámbulo del proyecto de Constitucion dicen sus respetables é ilustrados redactores: «Y esta elaboracion, este solemne trabajo ha sido hecho en breves dias, sin esfuerzo, sin retrasos, con energía, y, nos atrevemos á decirlo, con abnegacion, con patriotismo. Solo la cuestion religiosa, la más grave, la más alta, la más trascendental de cuantas cuestiones pueden presentarse á la Nacion española, la que en sí misma envuelve y anima todas las demás, ha tenido el legitimo y natural privilegio de resumir en los últimos momentos y en proporciones gigantescas, las dificultades todas que rodean á esta situacion, á esta Asamblea, á esta revolucion. Todos los individuos de la comision han discutido largo tiempo, todos han dudado, como los partidos y el país han dudado y vacilado tambien.»

Os equivocais, Señores de la comision, teneis un gran talento, un gran deseo de buen acierto, pero en esto os habeis equivocado todos. El país no ha dudado; no es el país quien ha vacilado en la cuestion religiosa. Habeis dudado y habeis vacilado vosotros, porque á pesar de vuestra fé católica habeis creido tal vez que á esta no se oponia la tolerancia de cultos en España; pero yo no convengo con vosotros, y diré en qué fundo mi disidencia de vuestro, por otra parte, respetable dictámen. En el título II «De los poderes públicos,» art. 32, se dice: Todos los poderes emanan de la Nacion.» Esto, Señores, no es exacto. Sé lo que habeis querido significar al redactar esta frase; pero habeis tenido la desgracia de no hallar la fórmula exacta, la fórmula concisa con que expresar vuestro pensamiento.

«Todos los poderes emanan de la Nacion.» No, Señores; esto puede decirse en Inglaterra, allá donde el jefe supremo del Estado es á su vez jefe de la Iglesia. Yo bien sé que vosotros, profundos canonistas, no habeis querido hablar aquí mas que de la potestad civil y política; lo comprendo perfectamente; pero hago, sin embargo, esta indicacion para que la consignéis expresamente.

Por lo demás, yo ya sé que no es una herejía; grandes y profundos pensadores, honra del catolicismo, sostienen que el poder originariamente procede de Dios y solo de Dios; sé que es un dogma católico, un dogma de buena razon, un dogma de sentido comun. Este poder, sin embargo, se trasmite al poder supremo del Estado, sean cualesquiera las formas de gobierno, mediante el pueblo. Digo que esto puede muy bien sostenerse dentro de la ortodoxia católica. He querido, sin embargo, llamar sobre este punto la atencion de los Señores de la comision, quienes en su gran talento, y sobre todo en su gran patriotismo, sabrán apreciar en lo que valen mis ligeras indicaciones.

Es tanto más conveniente, en mi concepto, que ese artículo se redacte con toda claridad, con la mayor exactitud y precision posibles, cuanto que (y es necesario que entendais bien lo que digo,) cuanto que, explicada la soberanía nacional en el sentido anti-católico de la emancipacion completa de Dios (¡cómo si Dios no tuviera que intervenir en el hombre individuo y en el hombre miembro del ente moral de la colectividad de la sociedad humana!); entendida, repito, la soberanía nacional en ese sentido, falseais por su base todos los derechos individuales que tanto interés teneis en proclamar.

Me parece, Señores, demasiado larga y originada á anfibologías é interpretaciones torcidas la redaccion del artículo 16 en el número segundo, donde, hablándose de los derechos civiles de que gozará el ciudadano español, se dice que «ninguno podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra y por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.»

Yo, Sres. Diputados, soy apasionado partidario de la libertad, y no lo digo por jugar con la palabra; soy partidario de todas las libertades, de todas, absolutamente de todas; pero ¿qué quereis que os diga? No puedo resignarme á

admitir una sola libertad absoluta. Libertades, absolutamente todas. Ninguna libertad absoluta.

Yo, discípulo poco aprovechado en la escuela católica, no he recibido todavía la primera lección en la escuela política: por eso me habeis de permitir que continúe tratando la cuestión únicamente desde el punto de vista católico. Quiero deshacer algunas equivocaciones. La libertad absoluta del pensamiento es un absurdo, y la libertad absoluta de transmitir este mismo pensamiento tan en absoluto, ha de ser igualmente absurda. Aun cuando os parezcan paradójicas estas doctrinas, aguardad, no obstante, la indicación que debo hacer de consideraciones sobre que creo yo sólidamente fundadas las doctrinas que establezco.

El entendimiento no tiene libertad absoluta en el orden lógico, porque el entendimiento, por la necesidad de su ser, por su íntima naturaleza, se ve insensiblemente obligado á aceptar cuando esta verdad se le presente con toda evidencia. El entendimiento no puede nunca aceptar el error que se le proponga como tal error, así como no puede rechazar la verdad que se le proponga como tal verdad, porque el objeto del entendimiento es la verdad, y el entendimiento no puede ejercitarse fuera de su objeto; por consiguiente, nunca puede moverse, nunca puede desarrollar en lo más mínimo su actividad sino dentro de la esfera de la verdad real ó de la verdad aparente.

Pero dejándonos de abstracciones, que recuerdo no son muy del agrado del Sr. Mata, hablemos de la libertad del entendimiento, no en el orden lógico, sino en el orden moral, y yo os pregunto: si Dios tiene derecho á exigir servicios del hombre, de la parte física y material del hombre; si Dios puede imponer sus preceptos á la voluntad del hombre, ¿por qué no ha de poder imponerlos al entendimiento del hombre? ¿O es que vosotros admitís siempre en absoluto, sin escepcion de ningun género, el absurdo insostenible de que todos los errores del entendimiento son inocentes? ¿O es que vosotros habeis olvidado la noción moral de que hay ignorancia invencible que escusa de pecado, é ignorancia vencible que no libra al hombre de la responsabilidad moral? Yo ya sé, Sres. Diputados, que de todos los principios se puede abusar y se abusa en efecto; yo ya sé que todos los sistemas tienen gravísimos inconvenientes; yo ya sé que no es en este mundo en donde lograremos la perfección absoluta; yo ya lo sé, y por eso nos reunimos aquí á elegir lo menos defectuoso, lo que menos inconvenientes ofrezca en la práctica.

Pues bien, Sres. Diputados, yo que me declaro partidario de todas las buenas libertades, quiero la libertad de imprenta, pero no puedo querer la libertad absoluta é ilimitada de la imprenta. Yo, Señores, y en esta parte creo que siento bien, y siento como vosotros, yo poder, ó autoridad, ó magistrado, ¡oh! querría mil veces más evitar el triste caso, el deber terrible de castigar, siquiera fuese mínimamente, al culpable y querría antes de castigar el delito, evitarlo para evitarme el disgusto de tenerlo que castigar. Yo así veo las cosas; no puedo verlas de otra manera.

Es también uno de los principios de determinadas escuelas políticas que los abusos de la imprenta deben corregirse exclusivamente por la imprenta misma. Tampoco he podido comprender la legitimidad de esta filosofía política. Esto podrá ser, y podrá dejar de ser, y esto será muy raras veces con la perfección que debiera. Yo entiendo, Señores, que esto es acudir al uso constante y sistemático de remedios heróicos para combatir toda clase de enfermedades, y que el proceder de esta manera no es terapéutica, es frenesí.

Aun cuando yo me he propuesto siguiendo el consejo del Sr. Moret, combatir el proyecto de Constitución, no según la letra que mata, sino según el espíritu que vivifica, no puedo, sin embargo, prescindir de llamar vuestra atención sobre los artículos 20 y 21, aun cuando hayan de ser objeto de un amplísimo debate en su día.

Decís, Señores, en el art. 20 que la nación se obliga á mantener el culto y

los ministros de la religion católica. Esto no está bien en los Señores de la comision, porque esto es muy frio y los Señores de la comision tienen un corazon ardoroso. Esto no está bien, Sres. Diputados; esto no se hizo para una Nacion eminente y exclusivamente católica, segun en respetables y oficiales documentos se ha reconocido. La religion católica ha continuado siendo la religion del Estado en España. ¿Qué razon, qué motivo que yo no alcanzo hay para que la Nacion española se declare de esta manera atea y diga: «Yo, Estado, oficialmente no tengo religion?» ¡Pero sí del artículo resulta lo contrario! me dirán los Señores individuos de la comision.

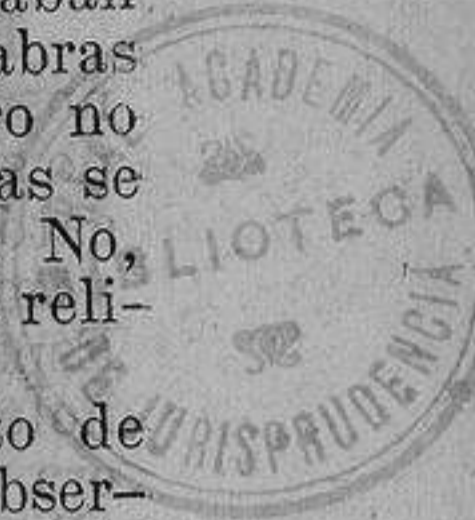
Al decir que la Nacion se obliga á mantener el culto de los ministros de la religion católica, y no de ministros de otra religion, claro es que implícitamente se declara la religion católica religion del Estado. ¿Y tan deprisa estaban los Señores de la comision que no pudieron añadir dos, tres, cuatro palabras no más, para decir expresamente lo que implícitamente significaban? Pero no es que yo reconozca que de estas palabras se infiera, que en estas palabras se contenga implícitamente la religion católica como religion del Estado. No, Señores; segun la redaccion de este artículo, el Estado en España no tiene religion, no cree en Dios.

El Sr. Rios Rosas, dignísimo individuo de la comision del proyecto de Constitucion, me ayudó anticipadamente á probar la exactitud de mis observaciones. El Sr. Rios Rosas, con esa frase magnífica, bella y arrobadora, dijo en su discurso del viernes último: «Hemos arrebatado al clero sus bienes, absolutamente todos sus bienes, le hemos arrebatado su propiedad, su propiedad que es sagrada, su propiedad que es tan sagrada como la que posee el Señor Castelar; porque yo no hago ni quiero hacer esa distincion doctrinaria que veo hacerse en esos bancos entre la propiedad individual y la propiedad colectiva; para mí toda propiedad es verdadera, para mí toda propiedad es sagrada: y si el clero tenia una propiedad y se le ha arrebatado, ¿no tenemos el deber de indemnizarle de ella? ¿No tenemos el deber perfecto, no tenemos el deber civil, no tenemos el deber de conciencia, no tenemos el deber de honor, no tenemos el deber de pundonor, no tenemos el deber de vergüenza de indemnizarle por aquella propiedad?»

Perfectamente, Señores, perfectamente; no puede decirse mejor: yo tal vez no me hubiera atrevido á decirlo con toda esta energía.

Resulta, pues, Sres. Diputados, que el Estado en España tiene una carga de justicia que cumplir: que el Estado es el deudor, y el acreedor el clero. Entiéndanlo así los que al proclamar la separacion completa entre la Iglesia y el Estado quieren comenzar por retirar al clero las asignaciones que hoy recibe del Erario público. Sres. Diputados, aun cuando el Estado en España fuese ateo, nunca debería ser tramposo. El Gobierno español pagará (¿pues no ha de pagar si lo debe?), pagará al clero lo que es pequeña, insignificante indemnizacion de lo que se arrebató al clero. La redaccion, pues, del art. 20 es inadmisibile. *La Nacion se obliga*: no, Señores, la Nacion no se obliga, la Nacion está obligada; eso es lo que debe consignarse: no es que se obligue ahora, está obligada desde el momento mismo en que se apoderó de los bienes del clero, obligacion solemnemente sancionada más tarde en el último Concordato cuando el Estado se obligó á dar 200 millones al clero en compensacion de millares de millones que se le habian ya quitado.

Ahora, pues, Sres. Diputados, y aquí reclamo y pido y suplico toda vuestra atencion, decidme: supongamos que no hubiera sido católico el clero, al que se privó de sus bienes; supongamos que esto se hubiera hecho en España con los ministros de las sectas protestantes. Decidme: el Gobierno, el Estado, ¿no hubiera quedado obligado á indemnizar á los ministros del culto protestante; puesto que á ellos y no á otros les privó de sus bienes? Y decidme: si entonces se dijera en la Constitucion de la nacion española: la Nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de tal ó cual religion, á la que quitamos todos



sus bienes, ¿se inferiría por eso que aquella religion, no la católica, era la religion del Estado?

Pero menos, Sres. Diputados, mucho menos satisface la redaccion del artículo 21. «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

Y continúa: «Si algunos españoles... (que comentándolo graciosamente el Sr. Figueras decia: «como si quisiera decir: si algun perdido en España...») Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Discurramos con calma, con mucha frialdad, Sres. Diputados, pero discurramos sin prevencion de ningun género.

España (y este es un hecho, y los hechos se aceptan tal cual son, no tal cual nosotros quisiéramos que fuesen), la España ha sido católica: aquí, en España, no se profesaba públicamente ningun culto que no fuera el culto de la Iglesia católica: el Estado reconocia la religion católica como religion propia, exclusivamente suya. Pero si este proyecto llega á ser Constitucion definitiva de España, se presenta esta Cámara, se presenta el Gobierno diciendo á los españoles: «Españoles, sabedlo, nosotros hasta aquí creimos que la religion católica era la única religion verdadera, y en este concepto tratamos de basar sobre ella el orden moral y social en España; pero desde hoy ya, prescindiendo de nuestras creencias particulares, de las que podemos tener como individuos, desde hoy abrimos las puertas de España á todos los demás cultos, á todas las demás religiones; podrán venir todos los cultos y todas las religiones, y podrán venir con sus sacrificios, aun cuando estos sacrificios sean de sangre humana.» (*Rumores.*) De intento, Sres. Diputados, he empleado primero lo más fuerte, así es que vosotros no podeis menos de rechazarlo con indignacion; pero lo rechazais sin derecho, lo rechazais contra todo derecho, y quiero que me oigais con atencion, Sres. Diputados. Vosotros no decís que admitireis aquí indistintamente todos los cultos, y habeis tratado de restringir, de limitar, de legislar ese derecho llamado ilegislable cuando habeis añadido: «sin más limitacion (al cabo estas ya son limitaciones) sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

Y bien, Sres. Diputados: viene aquí el mahometano y toma muchas mujeres á la vez y abandona á su esposa y á sus hijos del anterior matrimonio. No es esto solo: uno de los españoles abandona su legítima mujer, su mujer considerada hasta ahora legítima, y se casa con otra: «debería demandársele á los tribunales,» direis; pero ¿dónde están los tribunales si el nuevo creyente, en virtud de su nueva fé, ha roto ya el vínculo matrimonial? Se dirá que es indisoluble. ¡Indisoluble! ¿Para quién? Para vosotros, os dirán entonces, para vosotros los neos, sí, pero para nosotros los libres de ninguna manera. Y si se levantan nuevos templos á mentidas deidades y nuevas pagodas á los Dioses, ¿en virtud de qué derecho podreis vosotros oponeros á que tanta aberracion se lleve á cabo en España? ¿No habeis dicho que es inviolable el santuario de la conciencia? ¿No habeis dicho que nadie puede imponer su idea á otra idea, sus sentimientos á otros sentimientos, su fé á otra fé, su creencia á otra creencia? En virtud de estos principios ¿no se ha llamado admisible la teoría del ateísmo? Pero, Señores, se dice que el orden moral, que el orden social, que la civilizacion, que la moral universal (la moral universal ¡oh! yo quisiera que me la definiérais), que la moral universal lo estorba, lo impide y lo veda, ¿Quién es el juez que aplique en casos particulares la leyes de esa moral universal? Sres. Diputados, el dia en que yo apostatara del catolicismo, tuviera la desgracia de... ¡Oh! ese dia, creedlo, llegaria á decir, y diria con la sangre fria del impío: ¡Dios es el mas! Pero despues de esta horrible blasfemia, despues que hubiera escandalizado al mundo religioso con ese grito satánico, quedaba autorizado para conmover en sus cimientos el orden social, añadiendo: ¡la propie-

dad es un robo! Señores, no impunemente se ataca á Dios. ¿Qué principios, pues, son los vuestros que á cada paso los habeis de contradecir, qué doctrinas las vuestras que á cada momento las habeis de recoger? Cuando yo decia hace poco que no comprendia la intolerancia del protestantismo, el Sr. Castelar tenia la dignacion de concederme muestras de asentimiento.

Pues bien, Señores; cuando venga aquí un pobre pagano, un desgraciado mormon, porque yo no sé si el mormon cree ó no de buena fé en su doctrina, pero sé que tiene su conciencia, que tiene su dignidad humana, que tiene derechos individuales, aplicando vuestras doctrinas, ¿no podrá decirse yo creo en el catolicismo, el mormon cree en su doctrina, quién sabe si él acierta y yo me equivoco? Señores, ¿por qué no? ¿Dónde está la lógica? Esto que decís hoy vosotros contra el catolicismo, ¿no se dirá mañana contra todos los cultos? Y esto lo digo, Señores, con conviccion tanto más robusta, cuanto que he oido á uno de los Sres. Diputados, cuyo nombre he tenido la honra de citar esta tarde, que la nueva democracia ha nacido bajo la maldicion de todos los cultos. ¡Y vosotros en nombre de la democracia predicais la libertad de cultos!

La moral universal, Sres. Diputados, es una brillante utopia, pero al cabo utopia no más. Las frases retumbantes, huecas, vacías de verdad, son como las seductoras ampollas que surgen del agua enjabonada al soplo de un muchacho, cuya sustancia es aire y espuma; y cuando yo veo grandes y elocuentes palabras puestas al servicio de ese principio, no puedo menos de decirme á mí mismo: ¡qué desgracia! porque son preciosas guirnaldas, pero guirnaldas que orlan las sienes de un hediondo cadáver.

Al establecer el principio de moral universal, Sres. Diputados, necesitais un juez de esa moral universal, necesitais una autoridad infalible para decidir y aplicarla en cada caso concreto. De otra manera os engañais miserablemente.

La verdad es, Señores, que nosotros nos hemos alejado de Dios, que las sociedades han querido emanciparse de Dios, que han creido que Dios no les hacia falta. De ahí el ateismo teórico reducido á la práctica; de ahí esa moral universal independiente de todo culto, de toda religion positiva.

¡Ah! Sres. Diputados, ojalá fuera yo profeta de falaces y mentidas predicciones. ¡Pero no puedo engañaros, y creo que no puedo engañarme á mí mismo cuando profetizo dias de luto, dias de sombrías nieblas, dias de muerte, cuando profetizo un cataclismo social.

Un grande génio dijo en la antigüedad: «*Intonante divino procepto obediendum est, non disputandum;*» que cuando Dios habla, cuando Dios impone su ley, cuando Dios revela su soberana voluntad, el hombre debe inclinar su frente, el hombre debe doblar ambas rodillas, debe acatar su voluntad y mandato.

Yo bien sé, Sres. Diputados, que puede haber períodos, me he equivocado, que debe haber períodos en la historia de los pueblos en que puede admitirse como un hecho la tolerancia civil de cultos, la verdadera libertad de cultos, cuando el bien social imperiosamente lo reclame. Yo bien sé que en la alternativa de elegirse entre dos males debe elegirse el menor. Pero convenid conmigo en que la tolerancia civil de cultos es siempre un mal: podrá ser un mal menor, pero siempre un mal.

La tolerancia civil de cultos es la misma libertad de cultos; porque hay verdadera libertad de cultos allí donde la sociedad civil consiente y tolera que haya otras religiones y se vean otros cultos.

Digo, pues, que la libertad de cultos no se ha establecido en ningun pueblo, sino despues que ha sido necesario reconocerlo, aceptarlo, admitirlo y más tarde sancionarlo. Existió primero el hecho y se trató de legalizar ese hecho con el sello del derecho.

Pero, Señores, aquí, en España, llamar á los demás cultos, franquearlos vuestras puertas cuando ninguno ha llamado á ellas; aquí, señores, contribuir á esa accion intrínsecamente mala (porque convendreis conmigo en que un culto falso es siempre un mal intrínseco), contribuir á ese mal, no con una mera to-

lerancia, sino con una tolerancia de complicidad, esto es lo que yo no comprendo, esto es para mí lo insostenible, esto es lo que me hace sentir en lo más profundo de mi alma que los Señores de la comision hayan redactado el art. 21 diciendo: «Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Tal vez, Sres. Diputados, porque en cuestiones de apreciacion podemos ir por distintos caminos, conducidos todos por un deseo patriótico; tal vez, Sres. Diputados, hayais creido que establecida la libertad de cultos, mejoraria nuestro comercio, nuestra industria, nuestra Hacienda, nuestro crédito, que restableceríamos nuestra antigua gloria. ¿Pero son aceptables estas apreciaciones?

Los extranjeros que suelen venir á España vendrán haya ó no haya tolerancia civil de cultos: creedlo, ellos vendrán. El mal está no en que los extranjeros no vengan, sino en que vienen y á veces se van para no volver. El caso es que los extranjeros no vienen aquí á dar culto á Dios; vienen á sus negocios, y cuando han terminado, se vuelven á su país. Extranjeros han venido con motivo de las vías férreas.

Yo no creo que nadie á quien interesara venir á España haya dejado de realizar el viaje por la intolerancia española; yo así lo creo.

Más, Sres. Diputados: yo creo que con la tolerancia civil, que con la tolerancia de cultos, sin creerlo vosotros y sin que podamos evitarlo nosotros, se ha de conmover y alarmar grandemente la conciencia del pueblo español; yo creo que con la libertad de cultos, lejos de atraer á los extranjeros, los hemos de alejar. Notadlo sino, Sres. Diputados. Dícese que no há mucho un rico banquero israelita muy conocido en los altos círculos de Madrid, respetado y estimado en la buena sociedad de España (porque los católicos somos tolerantes con todas las personas, y quien otra cosa diga nos calumnia), cuando vió que se trataba de la libertad de cultos, dijo muy discretamente: «Hasta ahora, yo y otros de mi religion hemos podido vivir tranquilos entre los españoles; pero desde que haya libertad de cultos no, no estamos seguros en España.» Oigo decir á algun Sr. Diputado que tengo razon. Señores, sin faltar á la modestia, puedo yo decir que sí. Si nosotros predicáramos que es necesario imponer la fé, que es necesario arrojar á la hoguera y á los antiguos tormentos al que no tiene la dicha de profesar nuestra fé; si esto predicáramos, sí, sí, sí, estábais en vuestro derecho al lanzar, en nombre de la civilizacion española, el anatema más grande contra nuestra gente. Pero nosotros no hemos predicado eso, nosotros no exigimos eso, nosotros nada pedimos, nada exigimos, sino que haya buen juicio, sino que haya verdadero patriotismo en todos y cada uno de los españoles.

Yo no puedo, Sres. Diputados, porque las dimensiones de este discurso van siendo demasiado largas, yo no puedo detenerme aquí á desarrollar, siquiera sea á grandes rasgos, todos los inconvenientes que desde todos los puntos de vista ofrece desde luego el proyecto de la tolerancia civil de cultos; haré solo una indicacion que debe ser de mucha importancia para vosotros. Aquí, Señores, si hay todavía un vínculo de union, aquí, Señores, si hay todavía un lazo que estrechamente nos confunda y gloriosamente nos estreche, es el espíritu pátrio, es el españolismo, que todos y cada uno de nosotros alimenta en su pecho; y aquí, al que dijera: yo no soy español... ¡Oh!!! Esa hipótesis es absurda; no quiero concluir esa frase.

Pues bien, Señores; la independendencia española está grandemente interesada en que sostengais, en cuanto es posible sostener, en cuanto es fácil sostener, en que conservemos la hermosa unidad religiosa. Recuerdos grandísimos tenemos, señores, en nuestra historia. ¿Quién abrió el paso á los agarenos, que cual alubion formidable se extendieron sobre la faz de España? Fué un libre cultista, el primer libre cultista español.

Mas tarde, porque ya he dicho que solo haré ligeras indicaciones, cuando á principio de este siglo nosotros éramos el terror y el espanto del que fué á su vez el terror y el espanto de la Europa entera; nosotros, que batimos al gran

soldado del siglo XIX; nosotros, fuerza es confesarlo, nosotros tuvimos algunas deserciones: hubo españoles afrancesados: ¿y sabéis, Sres. Diputados, cuáles fueron los afrancesados españoles? Fueron libre cultistas. Yo no comprendo, yo no puedo comprender que vayais á los piés del monumento de Dos de Mayo y allí levanteis en alto la bandera libre cultista. ¿Cómo no teméis que aquellas piedras se levanten: cómo no teméis que aquellas sombras aparezcan: como no teméis que Daoiz y Velarde se lancen contra vosotros y no os reconozcan como españoles?

Para concluir, Sres. Diputados, ya que con tanta frecuencia recordais los Estados-Unidos, ya que á ellos os referís en muchos de vuestros discursos, yo quisiera me dijérais de buena fé, porque en todos vosotros reconozco yo buena fé, ¿cómo no reconocerla? en todos vosotros reconozco la buena fé más leal y acrisolada; yo quisiera me dijérais si alguna vez os habeis detenido á considerar concienzudamente cuál es la verdadera causa de la grandeza del pueblo americano. Aquí hay, Señores, una grave equivocacion, y sin que os hayais apercebido de ella, cometeis fácilmente el sofisma, cuya falsedad, repito, no habeis advertido, de atribuir á la libertad de cultos lo que en aquellas regiones ha venido despues de la libertad de cultos, pero que no es su efecto, no su consecuencia. En los Estados-Unidos ha prosperado, continúa prosperando el catolicismo: esto es cierto. ¿Pero se debe esto á la libertad de cultos? De ninguna manera.

«Que los Estados-Unidos prosperan.» ¿Pues no han de prosperar con aquellos ricos veneros, con aquellas tierras vírgenes, con la riqueza inmensa de sus Californias, ese pueblo jóven, ardoroso, con el ardor de los años juveniles, no ha de prosperar?

«Que el número de los católicos asciende á cifra muy respetable.» Es claro. ¿Sabéis vosotros cuál es la inmigracion que se ha verificado en los Estados-Unidos, procedente solo del Reino Unido, desde el año de 1825 hasta nuestros dias? Pues asciende á la cifra respetabilísima, por cierto, de 1.500.000 personas; y sabido es que las cuatro quintas partes son irlandeses, y que los irlandeses en su casi totalidad, con excepciones rarísimas, son católicos.

«Que el catolicismo prospera.» Claro es que prospera. ¿Y sabéis vosotros en qué clase de la sociedad se han obrado, en mayor número, más edificantes, más admirables conversiones? En los oficiales del ejército, en los que, por su profesion, recorren las costas de los indios, porque ven allí al sacerdote de Cristo, no al ministro protestante, sino al sacerdote de la Iglesia católica que, dicho sea de paso, merece la consideracion y el respeto de la católica España; porque ven la abnegacion, el sacrificio de esa virtud verdaderamente sobrehumana, de esa existencia sobrenatural; porque ven en ellos á los enviados ángeles de la tierra hasta confundirse con el ángel del cielo.

En los Estados-Unidos prospera rápidamente, hace progresos admirables, obtiene conquistas brillantísimas la religion católica.

Pues cómo, ¿no se decia aquí hace pocos dias, aun en la Cámara, que el catolicismo ha muerto? ¿No se decia que estaba muerto en la conciencia de la humanidad, que estaba muerto en la conciencia del pueblo español, y hasta se añadió, Señores, para que no quedara duda de la extension á que el orador queria hacer llegar la fuerza de sus apreciaciones, hasta dijo que estaba muerto en el pueblo vascongado?

El catolicismo no está muerto, Sres. Diputados; hablo no como hombre de fé, hablo como hombre de ciencia, hablo como hombre de observacion: ¡decir que el catolicismo ha muerto, ahora, cuando la Gran Bretaña se dispone á dar el gran paso de su reconciliacion con Roma; Oriente ha sentido oscilar sobre su frente la llama de la inspiracion divina y ha sentido levantarse en su corazon el antiguo sentimiento al eco dulcísimo de la voz de Pio IX!

¡Decir que el catolicismo ha muerto, porque vemos en España algunas decepciones! Señores, yo creia que alcanzaba más vuestra vista; yo creia que sa-

bríais sobreponeros á vosotros mismos; yo creía que sabríais salir de España para contemplar la Europa y el mundo.

«Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad.» ¡Decir esto, Señores, cuando estamos próximamente avocados á la reunion de un Concilio ecuménico, que se celebrará, en que figurará con gloria el episcopado español, en que España reconquistará sus antiguas glorias y contribuirá á la salvacion del mundo!

«Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad.» He respondido á ese cargo como Diputado español; voy á contestar ahora como Diputado vascongado.

El Sr. Pí y Margall ha querido fundar su extraña asercion relativa al país vascongado, en que tambien las provincias Vascongadas se dieron prisa á sacudir de sí el yugo del diezmo y á utilizarse de la ley desamortizadora.

Señores Diputados, yo tengo la dicha, la honra de ser Diputado por Guipúzcoa, y os aseguro bajo mi palabra de caballero, os aseguro que en Guipúzcoa, á excepcion de cuatro ó seis pueblos, lo más, todos los demás pueblos conservan todavia la tradicion piadosa, porque ya no es una obligacion, la tradicion piadosa de hacer el diezmo.

Las diputaciones forales de las provincias Vascongadas resistieron hasta donde les fué dable resistir la aplicacion, en las provincias exentas, de la ley de desamortizacion. Si esta ley ha tenido allí cumplido efecto, ha sido despues de haber sido autorizada por la Sede Apostólica. ¿Cómo, pues, de que ellos hayan comprado bienes desamortizados, podeis inferir que se haya enfriado su buen espíritu católico? Además de que, aun cuando en el pueblo vascongado hubiera alguno en cuyo pecho no latiera con fuerza el sentimiento católico, ¿podria fundarse en esa observacion un ataque á la fé religiosa del pueblo euskaro?

Cabalmente, Sres. Diputados, la felicidad de aquel pueblo, y justamente llamo vuestra atencion y la atencion del mundo civilizado, estriba en su constitucion especial, especialísima, que fué aplaudida y celebrada recientemente en Nuestra Señora de París por el P. Jacinto. ¿Y sabeis por qué esa constitucion es admirable, sabeis por qué resiste la accion de los tiempos, sabeis por qué ha sobrenadado en todos los grandes diluvios, sabeis por qué se ha salvado en todos los grandes cataclismos sociales? Os lo diré. El pueblo vascongado es sincera y profundamente católico; por eso están allí tan bien asegurados los verdaderos derechos individuales; por eso somos tan libres los hijos de aquellas risueñas montañas. Allí el hogar doméstico es un santuario; allí la autoridad del primer magistrado foral es la autoridad del padre, es la autoridad de los antiguos patriarcas; allí, Señores, todo es el país, y el individuo desaparece á sus propios ojos para consagrarse en aras del bien público, mientras la sociedad vascongada se complace en engrandecer á los hijos del noble pueblo vascon.

Pero estoy molestando demasiado. (*Varias voces:* No, no.) No estais autorizados para decir que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad: no ha muerto en España; no ha muerto en el pueblo vascongado. Hubiera podido decirse quizá, y tal vez se creyó por los hombres de fé débil, de fé vacilante, que el catolicismo iba á morir en Europa á fines del siglo pasado. Tal vez entonces, con más apariencias de verdad que ahora, hubiera podido decirse que el Evangelio era el testamento de una religion ya muerta. Y aquí, ya que lo prometí al principiar mi discurso al Sr. Castelar, voy á decirle la razon por la que la Iglesia condenó la revolucion francesa.

No vengo á hacer historia, segun la frase hoy recibida, Sres. Diputados; vengo á recordar lo que todos habeis leído, lo que ha sido objeto de estudio para todos vosotros. Cuando la Francia contemplaba asombrada en el anonadamiento de un estupor inefable aquella aberracion suprema; cuando la Francia veía conducir en triunfo y entre aplausos una inmunda prostituta con el

nombre de la «diosa Razon;» cuando la vió colocada en sus altares, recibiendo los honores de la Divinidad; cuando más tarde vió su presentacion en la Cámara, en el Congreso; cuando Chaumet, dirigiéndose á la Asamblea, pronunció estas palabras: «Señores Diputados Constituyentes, hoy por primera vez ha resonado bajo las bóvedas góticas (se referia al templo de Nuestra Señora de París), hoy por primera vez ha resonado el acento de la verdad, donde tanto se habia mentido; hoy han muerto los dioses, y la Francia no adorará más que estas bellas creaciones de la naturaleza.» Y decia esto refiriéndose á la «diosa Razon,» refiriéndose á aquella miserable criatura. Cuando Chabot, el desgraciado apóstata, tomando ocasion de las palabras de su digno correligionario Chaumet, presentó á la Cámara una proposicion de ley pidiendo que el Parlamento decretara la supresion de Dios, como si se tratase de la supresion de una contribucion de consumos, cuando esta proposicion fué estimada y tomada en consideracion por unanimidad y unánimemente [aprobada, entonces la Francia se extrañó de Dios, le excluyó de su seno. ¡Qué locura, Sres. Diputados!

En tal situacion de cosas, fué menester que en el mes de Junio de 1794, Robespierre, sin duda alguna no más religioso que los demás, propusiera, sin embargo, con una seriedad que asombra á las Córtes, que el Parlamento decretara la existencia de Dios, que hicieran, que crearan á Dios; y cuando esto se acordó, fué acordada tambien la inmortalidad del alma. ¡Oh, Sres. Diputados, ved aquí á dónde conducen las aberraciones de una razon prostituida á infames pasiones y bárbaros instintos! ¡Y esto en un pueblo tan civilizado como el francés! No me preguntéis ya por qué la Iglesia católica condenó la revolucion francesa. Esto no es discutible.

Concluyo, pues, dirigiéndome á los Señores de la Comision del proyecto de Constitucion. Yo quisiera que quedaran profunda é íntimamente convencidos de que las limitaciones de las leyes de la moral no son garantía suficiente para el mantenimiento del orden social: el orden social es imposible sin que la moral pública se conserve en España. Yo quisiera que todos vosotros, Sres. Diputados, profundamente impresionados ante la responsabilidad en que incurris, ante esa responsabilidad tremenda que pesa ya sobre vosotros, estudiárais, meditáseis, consultárais y reflexionáseis bien qué es lo que vais á hacer relativamente al proyecto de Constitucion que se discute en la materia importantísima de que me he ocupado. No digáis, Señores, que en el estado á que ha llegado la civilizacion europea esos males que yo exagero no pueden reproducirse entre nosotros. El hecho de la revolucion francesa es un hecho de ayer, y ese hecho de ayer puede reproducirse hoy en España.

¿Quereis más todavía? Pues otro hecho histórico, y concluyó. En Chilca, pueblo del Perú, el año 1850, hace diez y nueve años escasos, siendo un pueblo cristiano llegó á construirse un ídolo, llegó á crearse un nuevo sacerdocio y llegaron á ofrecerse víctimas, que yo aquí no puedo describir. Ved, pues, lo que hoy es España con la unidad religiosa y estudiad, pensad, medita lo que será la España con la libertad de cultos.

Señores Diputados, yo creo que si la España, que si nuestra desventurada pátria tiene la desgracia inmensa de dejarse fascinar por el brillo de unos bienes temporales que no vendrán; que si tiene la desgracia de lanzarse en los descarnados brazos del libre-cultismo, ese dia la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto, ese dia su nombre habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados, ese dia ¡Dios no lo permita! caerá esta pobre Nacion abrazada á su osario, el Angel esterminador habrá congregado sus frias cenizas, las habrá amontonado en la tumba inmunda del olvido, y sobre la tierra de aquel sepulcro desconocido escribirá con caracteres de fuego: *aquí yace un pueblo apóstata que renegó de sus bienes eternos por alcanzar los temporales, y se quedó sin estos despues de haber perdido aquellos.*

HE DICHO.

DISCURSO

DE

DON EMILIO CASTELAR.

EN CONTESTACION AL ANTERIOR.

Señores Diputados: inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de esta Cámara. Yo espero que las Cortes me perdonarán si lo hago en fuerza de las razones que á ello me obligan, y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso á intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.

Decía mi ilustre amigo el Sr. Rios Rosas en la última sesión, con la autoridad que le da su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho á darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado lo tiene para dárselos al que no aspira á serlo, ni tiene estos títulos; como hombre de experiencia lo tiene para dárselos al que entra por vez primera en este sitio. Yo los recibo, y puedo decir que el día en que el Señor Rios Rosas me aconsejó que no tratara á la Iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si habia obrado bien, yo dudaba si habia procedido bien, yo dudaba si habia sido justo ó injusto, si habia sido cruel, y sobre todo, si habia sido prudente.

¿Qué dije yo, Señores, qué dije yo entonces? Yo no atacué ninguna creencia, yo no atacué el culto, yo no atacué el dogma. Yo dije que la Iglesia católica, organizada como vosotros la organizais, organizada como un poder del Estado, no puede menos de traernos grandes perturbaciones y grandes conflictos, porque la Iglesia católica con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser en el organismo de los Estados libres causa de una gran perturbación, causa de una grande y constante amenaza para todos los derechos.

Señores, si alguna duda pudiérais tener, si algun remordimiento pudiera asaltarnos, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola con la autoridad que le da su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le da su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le da la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado á decirnos en breves, en sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho de la soberanía nacional, sobre la tolerancia ó intolerancia religiosa, sobre el porvenir de las naciones? Si en todo su discurso no habeis encontrado lo que yo decía, si no habeis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia y que reprueba la filosofía moderna, yo digo

que no he dicho nada; yo digo que todos vosotros teneis razon; pero su discurso, absolutamene todo su discurso, no ha sido más que una completa confirmacion de mis palabras: cuanto yo decia, lo ha demostrado el Sr. Mantero. Pues qué; no nos ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan mo lestos por la Comision, no es admisible, puesto que él no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? Y ¿no habeis visto ya que despues de tantos y tan grandes cataclismos, que despues de las guerras de las investiduras, que despues de las guerras religiosas, que despues del advenimiento de tantos Estados láicos, que despues de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aún se acuerda, aún no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y aún cree que todos los poderes civiles son una usurpacion de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha plaudido la presencia en este sitio del Sr. Mantero, la presencia en este sitio del ilustre Obispo de Jaen, la presencia en este sitio del ilustre Cardenal de Santiago. Yo creia, yo creo, que esta Cámara no sería la expresion del país si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias, y los que aún dirigen la moral de nuestras familias. Yo los trato con mucho respeto, yo los miro con gran veneracion por sus talentos, por su edad, por el alto ministerio que representan. Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas ó de las ideas puras, enmedio de una sociedad entregada, en verdad, muchas veces al culto de la materia, enmedio en un sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caido un poco el espíritu, la idea, admito sí, admito algo de infinito, algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible enmedio del gran progreso de la historia, enmedio de nuestro siglo.

Pero, Señores, digo más: hago una concesion mayor todavía á los Señores que se sientan en aquel banco (*señalando al de los prelados*): les hago una concesion que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que viene la libertad, se aflojan los lazos materiales; á medida que los lazos materiales se aflojan, se aprietan los lazos morales. Así es necesario, para que una sociedad libre pueda vivir, es absolutamente indispensable, que tenga grandes lazos morales, que tenga grandes lazos de idea, que tenga derechos, que tenga deberes, deberes impuestos, no por la autoridad civil, no por los ejércitos, sino por su propia razon, por su propia conciencia. Por eso, Señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto, nunca practicar la fiesta del domingo: yo no la he visto practicada en España, yo no la he visto practicada jamás en París.

El domingo en los pueblos esclavos es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinacion por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende esto? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbre, lazos de inteligencia, lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religion se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decia un príncipe ruso en Ginebra que habia más libertad en San Petersburgo que en Nueva-York; y preguntándole yo el por qué, me contestaba: «por una razon muy sencilla, porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violin en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva-York.» Hé aquí cómo la separacion de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptacion voluntaria de la religion ó de la metafísica, ó de la moral que cada individuo tenga en su conciencia. Ya sabe el Sr. Mantero lo que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio.*

Nada hay tan voluntario como la religion. El gran Tertuliano, en su carta á Escápulo, decia tambien: *Non est religionis cogere religionem.*

No es propio de la religion obligar por fuerza, cohibir para que se ejerza la religion. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los Señores de la Comision? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresa por fuerza sobre la carne la marca de una religion forzosamente impuesta, no de una religion aceptada por la razon y por la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso no ha hecho más que pedir lo que pedian los antiguos paganos, que no comprendian, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separacion de la Iglesia y del Estado; lo que pedian los antiguos paganos, que consistia en que el rey fuera al mismo tiempo Papa, ó lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo en alguna parte y en alguna medida rey de España.

Se ha concluido para siempre el dogma de la proteccion de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religion, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat va á estar el dia del juicio el alma del Estado que se llama España.

Andaba un dia un gran poeta aleman allá por el polo, y era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era inmenso. Hallábase á sulado un misionero, y como una ballena se moviese, le decia el misionero: «mirad, ante este grande y extraordinario espectáculo hasta la ballena se conmueve y alaba á Dios.» Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el aleman le dijo: «vosotros, los naturalistas, soleis suprimir la accion divina en vuestra ciencia; pues hé aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista por la naturaleza, hasta la ballena se movia y alababa á Dios.» El naturalista contestó al poeta aleman: «no es eso; es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso.» Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y si no, ¿en nombre de qué condenaba el Sr. Manterola al finalizar su discurso los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdicion, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses?

No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado; porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestras manos.

Pues bien, Sres. Diputados, Barnave, que comprendia mejor que otros de los suyos la revolucion francesa, decia: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes que arrojaba á los jesuitas.» La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido, sino medida mucho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolucion francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha

sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer una religion, Enrique VIII pudo en un dia cambiar la religion católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religion pagana por la religion católica; como más tarde la Convencion francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razon; como más tarde Robespierre proclamó el dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debian creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reaccion inmensa, reaccion tan grande como la que más tarde realizó Napoleon I, cuando despues de haber dudado si restauraria el protestantismo ó restauraria el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo solamente porque era una religion autoritaria, solamente porque hacia esclavos á los hombres, solamente porque hacia del Papa y de Cárlo-Magno una especie de dioses.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenia razon, absolutamente ninguna razon, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre del cristianismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto seria un gran retroceso; porque, Señores, ó creemos en la religion porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religion porque tambien la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religion porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil, la proteccion del Estado. Si no creemos en la religion porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro sér, no llegará al fondo de nuestro espíritu; y como la religion, despues de todo, no es tanto una relacion social como una relacion del hombre con Dios, podreis engañar con la religion impuesta por el Estado á los demás hombres, pero no engañareis jamás á Dios, á Dios, que escudriña con su mirada el abismo de la conciencia.

Pero, Señores, hay en la historia dos ideas que no se han realizado nunca: hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado: la idea de una nacion y la idea de una religion para todos. Yo he tomado este apunte, porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decia que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados-Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente.

Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales tenidos siempre por réprobos y herejes en la escuela de S. S. reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés á no pagar de su bolsillo una religion en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra.

En cuanto á los Estados-Unidos, diré que allí hay 34 ó 35 millones de habitantes: de estos 34 ó 35 millones de habitantes hay 31 millones de protestantes y cuatro millones de católicos, si es que llega; y estos cuatro millones se cuentan naturalmente, porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nacion ha anexionado la Luisiana, Nueva-Tejas, la California y, en fin, una porcion de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, Señores, lo que más me maravilla es que, despues de estas reflexiones, el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende tambien por el Oriente. ¡Ah, señores! Haced esta lijera reflexion conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlo-Magno, lo ha intentado Cárlos V, lo ha intentado Napoleon; no ha sido posible constituir una sola nacion: la idea de variedad y de autonomia de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religion: la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los Pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza slava.

Pues bien, en la raza latina, su amor á la unidad, su amor á la disciplina y á la organizacion se ve por el catolicismo: en la raza germánica, su amor

á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo se ve por el protestantismo: en la raza griega, se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza slava, que está preparando una gran invasion en Europa, segun sus sueños, se ve lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religion autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encajar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al Sr. Manterola, á quien despues de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos; yo le traeré mañana un libro de la Sociedad oriental de Francia, que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que afirmo. En la historia antigua, en el antiguo Oriente hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil que ha creado la filosofía y el derecho semítico: la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad sobre la idea de unidad. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica que ha creado las tres grandes religiones, el mahometismo, el judaismo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad sobre la idea de variedad. Pues todavía existe eso: así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios, y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la Virgen y á los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola.

El Sr. Manterola decia: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la Iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigia á mí, como reconviniendo, y añadía: «esto lo dice el Sr. Castelar que es catedrático de Historia.»

Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra: y por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí seria muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien; cabalmente en los apuntes de hoy para la explicacion de mi cátedra tenia el siguiente: «En la escritura de fundacion del monasterio de San Cosme y San Damian, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponian «varios objetos;» y luego ponen «50 yeguas» y despues «30 moros y 20 moras:» es decir, que ponian sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas.» De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos; lo mismo, exactamente lo mismo que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos.

Señores, sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupación de la cual me quejo, como me quejaba el otro dia de la preocupacion monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una Nacion eminentemente monárquica, y se recoge esa idea y cunde y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos; España es una Nacion intolerante

en materias religiosas, y se sigue esto repitiendo, y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien; yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una Nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay, por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el Santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algun rey que pueda ponerse á su lado? Pues mientras su hijo conquistaba á Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacia, Sr. Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitia tener sus mezquitas, les dejaba sus jueces propios, les dejaba su legislacion propia. Hacia más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Señor Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradicion de la legislacion mudejar, tradicion que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos el dia que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Madame Stael, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo. Hay, Señores, una gran tendencia en la escuela neo católica á convertir la religion en lo que decian los antiguos: los antiguos decian que la religion solo servia para amedrentar á los pueblos; por eso decia el patricio romano. *Religio est metus*: la religion quiere decir miedo.

Yo podria decir á los que hablan así de la religion aquello que dice la Biblia: «*Cognovit bos posesorem suum, et asinus proesepe domini sui, et Israel non cognovit, et populus meus non intelexit,*» que quiere decir que el buey conoce su amo, el asno su pesebre y los neo-católicos no conocen á su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia; se empezó, digo, una gran persecucion contra los judíos; y cuando esta persecucion se empezó, fué cuando S. Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndolos un fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, segun lo atestigua Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño habia sido asesinado y que habian bebido su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entonces fué cuando, despues de haber oido á S. Vicente Ferrer, degollaron á muchos judíos de Toledo, que habian hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenacion, sino antes bien de excusa, el Sr. Manterola, en nombre de Aquel que habia dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen.»

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola, y lo detesta: pues entonces debe S. S. detestar toda la historia de la intolerancia religiosa, en que, siquier sea duro decirlo, tanta parte, tan principal parte le acabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendia de esta grande mancha de sangre, que debia olerle tan mal como le olia aquella célebre sangre á lady Macbeth, diciendo: «nosotros no matábamos al reo; lo entregábamos al brazo civil.» Pues esto es lo mismo que si el asesino dijera: «yo no he matado, quien ha matado es este puñal.» ¡La Inquisicion, Señores, la Inquisicion era el puñal de la Iglesia!

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no está esto completamente averiguado que la Iglesia perseguia por perseguir? ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que le traiga la car-

ta de San Pio V, Papa Santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decía «que era necesario buscar á toda costa un asesino para matar á Isabel de Inglaterra, con lo cual se prestaría un gran servicio á Dios y al Estado?»

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo habia estado en Roma. Sí, he estado en Roma; he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes Sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir, no ya bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad; he visto la puesta del sol trás la Basílica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las artes con su eterna irradiacion, he querido encontrar en sus cenizas un átomo de fé religiosa, y solo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma, y he visto lo siguiente, Sres. Diputados; y aquí podria invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la Nacion española, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle formado su pintoresca Guardia noble.

Hay, Señores, en Roma un sitio que es lo que se llama sala régia, en cuyo punto está la gran capilla Sixtina, inmortalizada por Miguel Angel, y la capilla Paulina, donde se celebran los misterios del Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo está el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esa sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista.

Pues bien; este gran historiador habia pintado aquello á gusto de los Papas, y habia pintado, entre otras cosas, la falsa donacion de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses no habria en toda la Nacion española bastante para pagarnos aquello que indebidamente le hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados; en aquel salon se encuentran varias cosas, entre otras D. Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del rey de Francia presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde están, en medio de apoteosis, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente aceptó aquello, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando esta eterna herejía á la razon, á la justicia y á la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: «Pues qué, ¿qué teneis que decir de la Iglesia, qué teneis que decir de esa grande institucion, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las universidades?» Es verdad; yo no trato nunca, absolutamente nunca de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponia, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institucion sin servir para algo al progreso?) ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que habia en el caos de la barbárie. Por eso se fundaron las universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo á la Cámara: comparad las universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional después del siglo XVI, con las universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica Universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la Universidad de Oxford, con la de Cambridge ó con la de Heidelberg? No. ¿Por qué aquellas universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres; son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razon, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisicion, que quemó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la médula de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y dice: «¿qué teneis que decir de Descartes, de Mallbranche, de Orígenes y de Tertuliano?»

Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí habia catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda habia libertad de conciencia y república. Mallbranche fué casi tachado de panteísta por su idea platónica de los cuerpos y las ideas en Dios. ¿Y por qué me cita el Sr. Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano no murió en el molinismo? ¿A qué me cita S. S. también á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar á Dios? No, por negar el dogma del infierno y el dogma del diablo.

Decia el Sr. Manterola: »La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania.» Este es el error, no de la Iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social.

De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen; hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien, yo digo una cosa: si la filosofía de Hegel ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabeis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe S. S. por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su Papa oponerse completamente á su unidad é independéncia; la Italia, que ha visto arrebatarse niños como Mortara, levantar patibulos como los que se levantaron para Monti y Tognetti, cada dia se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la ciencia y de la razon humana. Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por lo cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el Sr. Figueras; y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente, si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables.

¿Y sabe S. S. por qué? Porque despues de todo, si en nombre de la religion decís lo que yo creo, que la música de los mundos, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el universo está organizado por una inteligencia superior, suprema, los derechos individuales, las leyes de nuestra naturaleza, las leyes de nuestra organizacion, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no menos grande, y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre sér humano y lo ha hecho á Dios semejante.

Despues de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emocion extraordinaria que yo he compartido con S. S., porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para desmentir á los que creen que nuestra pátria no puede llegar á ser una gran república, y una gran república federativa; al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la

revolucion francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencia entre los reyes no puede haberlas entre los pueblos), de aquel árbol que desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad en el mundo. Al hablarnos de todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido á mí, ha conmovido elocuentemente á toda la Cámara, ¿y por qué, Sres. Diputados? Porque esta era la única centella de libertad que habia en su elocuentísimo discurso. Así decia el Sr. Manterola que era aquella una república modelo, porque se respetaba el domicilio: pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude á formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana.

Ahora bien, Señores; nos decia el Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada; que los judíos lo más que sabian hacer eran babuchas, que los judíos no brillaban en ciencia, no brillaban en artes que los judíos no nos han quitado nada. Yo, al vuelo, voy á citar unos cuantos nombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsion de los judíos.

Spinoza: podreis participar ó no sus ideas, pero no podeis negar que Spinoza es quizás el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Spinoza, sino fué engendrado en España, fué engendrado por progenitores españoles, y á causa de la espulsion de los judíos, fué parido lejos de España, y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos remotos, ¿no se gloria hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraely, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno, tory, conservador reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas de aquí fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraely es un judío, pero de origen español; Disraely es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debia reivindicar hoy la Nacion española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordais del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro dia que Garibaldi era (muy grande, pero que al fin era un soldado: Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, si no estamos destinados á perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas del Austria, proclamó la libertad, sostuvo la independendencia de la pátria del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbacion del orden público en París, porque habia necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los países, á suspirar en aquellos restos sagrados (porque no háy ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre que hoy descansa, no donde descansen los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basílica oriental, de la basílica de S. Marcos? Allí descansa Manin. ¿Y qué era Manin?. Descendiente de judíos. ¿Y qué eran esos judíos? Judíos españoles.

De suerte que al quitarnos á los judíos nos habeis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la pátria.

Señores Diputados; yo no solo fuí á Roma, sino que tambien fuí á Liorna: me encontré con que Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia: no es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que habia que ver allí era la sinagoga; fuí allá, y me encontré con una magnífica sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodriguez, Ruiz, etc. Al ver esto, acerquéme al guia y le dije: «nombres de mi país, nombres de mi pátria; á lo cual me contestó: «nosotros toda-

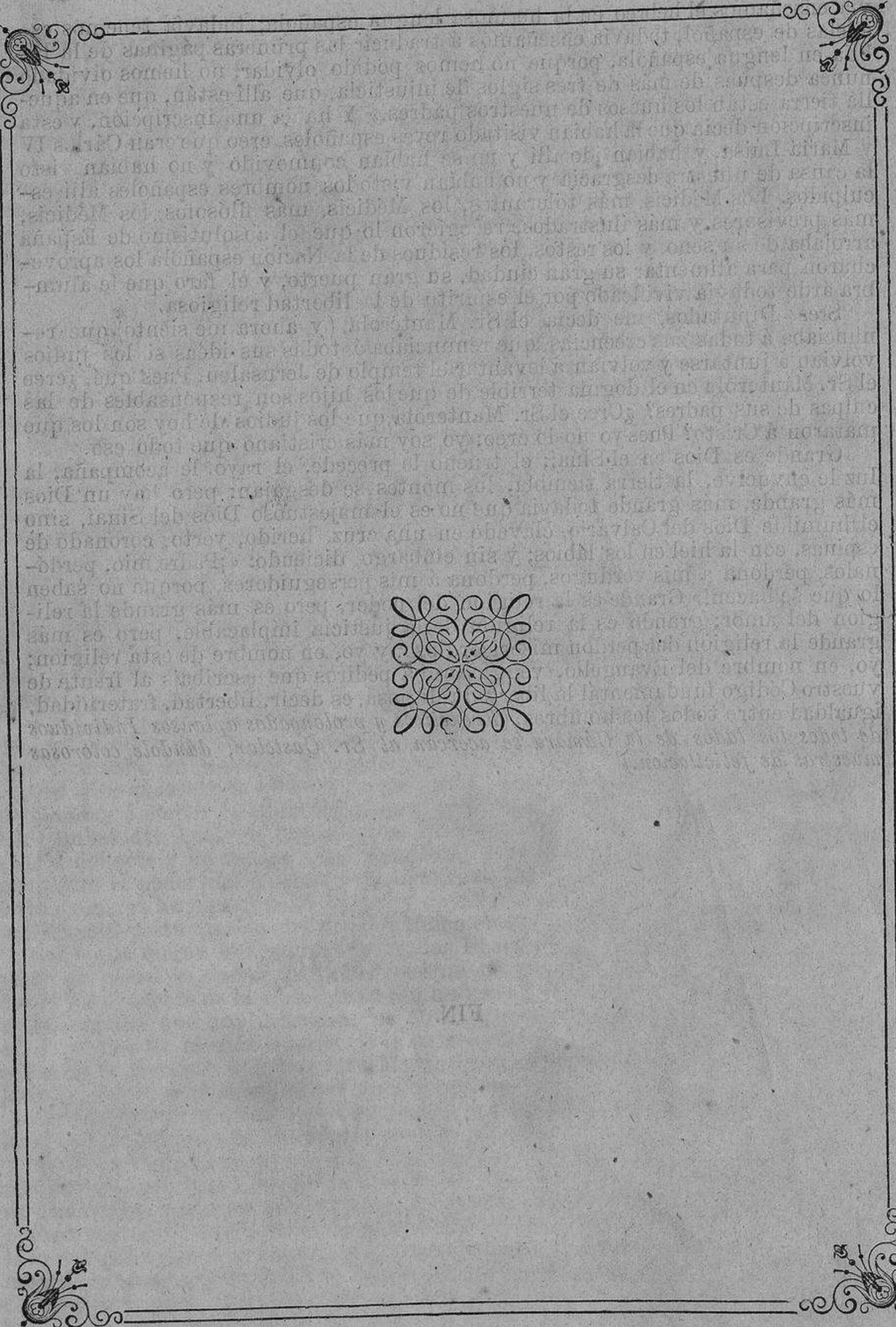
vía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española; todavía tenemos escuelas de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos podido olvidar, no hemos olvidado nunca despues de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres.» Y habia una inscripcion, y esta inscripcion decia que la habian visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y Maria Luisa, y habian ido allí y no se habian conmovido y no habian visto la causa de nuestra desgracia y no habian visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes, los Médicis, más filósofos, los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la Nacion española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbraba arde todavía vivificado por el espíritu de la libertad religiosa.

Sres. Diputados, me decia el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvian á juntarse y volvian á levantar el templo de Jerusalem. Pues qué, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso.

Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario. clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios; y sin embargo, diciendo: «¡Padre mio, perdónalos, perdona á mis verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!» Grande es la religion del poder, pero es más grande la religion del amor; grande es la religion de la justicia implacable, pero es más grande la religion del perdon misericordioso; y yo, en nombre de esta religion; yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí á pedir que escribais al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (*Frenéticos y prolongados aplausos. Individuos de todos los lados de la Cámara se acercan al Sr. Castelar, dándole colorosas muestras de felicitacion.*)



FIN.



FIN